

EDITORIAL: El poder de la ciudadanía.



1. LAS HIPOTECAS ESPAÑOLAS

“Lo que ocurre en España con las hipotecas es de juzgado de guardia”¹. Me explico: supongamos que solicitas una hipoteca de 200.000 € para comprar un piso por esa misma cantidad. Supongamos que al día siguiente te despiden del trabajo y no puedes pagar ni una mensualidad. Entonces, para saldar la deuda en esta situación tan precaria, tú das el piso al banco ([dación en pago](#)).

Al cabo de muy poco el banco te embarga porque, como el tasador tiró un poco alto y al vender mi piso solo le dan 180.000 € a la entidad financiera, ésta te demanda por los 20.000 € que faltan.

¿Por qué esto es así? Por una cláusula del banco que dice: en caso de impago, tras embargar y liquidar el piso, si quedara algo a deber, el banco todavía podía ir contra ti. Los bancos, con la burbuja inmobiliaria, aprovecharon la situación y concedieron hipotecas de alto riesgo llenas de cláusulas abusivas como la de vencimiento anticipado (3 meses sin pagar) según la cual el banco puede exigirte toda la deuda hipotecaria y condenarte al desahucio y a

una deuda de por vida. Estafa que ha sido causa del 90% de las ejecuciones hipotecarias, a ritmo de 160 desahucios diarios.

2. AGRAVANTES

Las leyes que permiten esta situación están jugando con un **proyecto familiar amparado por la Constitución Española** en el art. 47, no solo con una operación mercantil como un capricho. “En el extranjero, **las personas no son objeto de hipoteca. Pero en España decimos “yo estoy hipotecado”**. “En un mundo justo se hipotecan los bienes, no los seres humanos” (TRIAS DE BES, F. *El libro prohibido de la economía*, ESPASA, p. 117)

Otro agravante de este desatino es que llegó a ser normal firmar hipotecas por 30, 40 y hasta 50 años. Incluso el Banco de España lo legitimó. Llegó a defenderse la posibilidad de que los herederos tuvieran que pagar esas hipotecas.

Como escribe Trías de Bes: “la amortización hipotecaria consistía en palo y zanahoria, donde el palo se ha hecho tan largo que cuando uno alcanza la zanahoria para comérsela ya no tiene dientes” (idem p.118)



¹ Esta editorial está basada en “El libro prohibido de la economía”. Trias de Bes, F. Ed. Espasa, pág. 116-119

3. RESPUESTA DE LA PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca)

Ante los sufrimientos inhumanos que provocaba este disparate legal los ciudadanos reaccionaron con movilizaciones populares. Fue admirable el derroche de valentía y solidaridad de los ciudadanos.

Alguien se enteraba del inminente desahucio de una familia numerosa o monoparental con niños (siempre debido a impagos a causa del desempleo), y citaba por las redes al lugar y la hora en que iba a ser la ejecución del desahucio. En ese portal se juntaban 50 personas para apoyar a la familia e impedir el desalojo, siempre por medios no violentos.



Joaquín, mi amigo sacerdote, usaba el método de Gandhi para defender a las familias desahuciadas en medio de su precariedad. Llegaba con varios conocidos a una sucursal bancaria solicitando hablar con el director para mediar ante la injusticia del desahucio. Si el director se negaba a hablar o llamaba a la policía, se tendían todos en el suelo hasta que los sacaban arrastrando y a palos sin oponer resistencia. Después publicaban en los medios de comunicación locales la indefensión social de la familia, el comportamiento del banco y de la policía.

La plataforma organizaba manifestaciones en muchas ciudades de España y diversas acciones de [desobediencia civil](#) y de [resistencia pasiva](#) ante las ejecuciones y notificaciones de desahucios.

4. FRUTOS DE LA PAH

Todo este movimiento de la PAH fructificó en una cascada de pronunciamientos:

1. En 2012 [el Tribunal de Justicia europeo ve ilegal la ley española sobre los desahucios](#), la considera un abuso y [exige a España que autorice a los jueces a frenar los desahucios](#)
2. [El Consejo General del Poder Judicial insta a reformar la ley hipotecaria ante el aumento de los desahucios](#), Europa Press, 5/12/2012
3. En 2013 El Gobierno del PP reacciona con la Ley Hipotecaria y la de Enjuiciamiento Civil, pero [«La Justicia de la UE tumba la ley hipotecaria del PP](#) porque vulnera los [derechos humanos](#) y la [Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#),
4. La PAH logra recoger un millón y medio de firmas para conseguir una [Iniciativa legislativa popular en España](#) e incluso un proyecto de ley que el Congreso aprueba, en el que se reconoce:
 - la [dación en pago](#) para liquidar el total de la deuda hipotecaria, El [precio por el que se valora la vivienda](#) cuando el banco la subasta es decisivo para establecer la deuda pendiente con el banco
 - la [moratoria de pago](#): la posibilidad de suspender la ejecución del desahucio hasta el mayo del 2020. Quien se la ha quedado la vivienda en subasta no puede echarse, al menos, durante un tiempo.
 - El [alquiler social](#): asegurar el realojamiento adecuado por parte de las administraciones de las personas desahuciadas. Para ello la Administración pública debe iniciar un censo exhaustivo

de los pisos vacíos en manos de los grandes tenedores de viviendas.

encontrado mecanismos de autotutela de nuestros derechos, hemos descubierto que **la ciudadanía tiene mucho más poder del que nos han hecho creer».**

Ada Colau resume así los frutos de la PAH: «Hemos pasado de la indignación a la organización ciudadana y hemos



NOTICIAS

EN POSITIVO: Obispo se declara en desobediencia civil

El obispo noruego de la Iglesia luterana, Gunnar Stalsett, ha sido acusado de un delito por proporcionar un empleo como lavandera a la inmigrante eritrea Lula Tekle, a la que el Gobierno había denegado el asilo. Con ello el obispo infringió la Ley de Inmigración de Noruega.

Según sus palabras, es «una forma de desobediencia civil» ante una «ley inmoral» y de denunciar la situación en la que quedan las personas a las que se rechaza su petición de asilo, «prácticamente se convierte en una mendiga»: sin permiso de trabajo ni de residencia, sin acceso a la sanidad ni a beneficios sociales. «Me haré responsable. No es nada comparado con lo que los inmigrantes indocumentados han pasado durante años en Noruega. Ellos viven con miedo todos los días».

[NNOO, febrero 2020. Pág. 29](#)

EN NEGATIVO: Las multinacionales del café.**El café de Minas Gerais**

Brasil produce la tercera parte de los granos de café de todo el mundo y el estado de Minas Gerais representa la mitad de esa producción. Un reciente informe muestra cómo las multinacionales venden este café con certificado de calidad (gracias al próspero negocio de las certificaciones privadas ante la falta de voluntad del Gobierno de garantizar las debidas inspecciones), ignorando la brutal explotación de los trabajadores y trabajadoras con que se produce este café. Situación que está empeorando a marchas forzadas.

El Gobierno ha reducido drásticamente las inspecciones de las explotaciones de café, donde se ocupan cientos de miles de trabajadoras y trabajadores. Con ello se ha incrementado la explotación: la gran mayoría de estos trabajadores son extremadamente precarios, sin apenas derechos laborales y de protección social. A veces en situación de real esclavitud, con salarios por debajo del umbral de la pobreza y con pésimas condiciones de salud y seguridad. Además, existe una violencia sistémica que sostiene esta explotación: sindicalistas, activistas de derechos humanos, e incluso inspectores de trabajo son asesinados con total impunidad.

[NNOO febrero 2020, pág. 28](#)



MAGISTERIO: Alabanza a la participación ciudadana y a la resistencia pacífica.

BREVE HISTORIA DE LA SITUACIÓN

En la editorial de este Boletín hemos resaltado el poder extraordinario que tiene la ciudadanía si se organiza y consigue una participación en la plaza pública. Las leyes hipotecarias, marcadas por el poder imperante del neoliberalismo habían conseguido un contrato hipotecario injusto y abusador, según el Tribunal de Justicia Europeo.



El resultado fue que innumerables ciudadanos que querían comprar un piso y no tenían más remedio que firmar unas hipotecas con cláusulas abusivas y los trabajadores pobres no siempre podían pagar debido a la precariedad de sus sueldos y la falta de trabajo en un escenario de 25% de paro.

El poder político, el poder legislativo y el poder judicial no reaccionaron para arreglar este desajuste económico social iniciado en 2008. **Entonces los ciudadanos de a pie reaccionaron con valentía, creatividad y con medios no violentos** para denunciar la injusticia de esa situación. Sacaron a la plaza pública de toda España pancartas y manifestaciones de denuncia. La institución que cohesionó esta participación ciudadana fue la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)

Tampoco reaccionó el Banco de España quien consintió la injusticia de las cláusulas hipotecarias. Después de 3 años de lucha no violenta tuvo que ser el Tribunal de Justicia Europeo quien, en 2012, declaró ilegal la ley española sobre los desahucios y exigió a España que los jueces frenaran los desahucios.

Por fin, en 2013 la PAH logró recoger un millón y medio de firmas populares y presentó en las Cortes Españolas una Iniciativa Legislativa Popular que les obligó a tramitar una nueva Ley Hipotecaria.

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA APLAUDE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

*La **participación** en la vida comunitaria no es sólo una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercer libre y responsablemente su papel cívico con y para los demás, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos (Pacem in terris, 278; Compendio Doctrina Social de la Iglesia - CDSI 190)*

La participación ciudadana es una de las mayores garantías de que reina la democracia en una sociedad. *Toda democracia debe ser participativa (Centesimus annus, 83)* La democracia no consiste en votar y olvidarse de participar hasta las próximas elecciones. **La impronta de una democracia se mide por el nivel de participación ciudadana.**

*La participación es un deber que todos deben cumplir, de modo responsable y con vistas al bien común... Se hace imprescindible la exigencia de favorecer la **participación**, sobre todo, de los más débiles... con el fin de evitar que se instauren privilegios ocultos (CDSI 189)*

Sin embargo, la ley hipotecaria que combatía la PAH, al no admitir la dación en pago, hipotecaba a las personas de por vida y no a

los bienes de las personas cuando no admitía la dación en pago.

Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana (Centesimus annus, 83; CDSI 406)

Es bueno recordar que a los cristianos les corresponde esta tarea de participación democrática. De hecho, aunque la PAH no era confesional, sabemos que muchos creyentes participaron en la larga lucha por una ley hipotecaria justa.

Los cristianos aprecian el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos... y garantiza controlar a sus propios gobernantes (CDSI, 567)

LA USURA EN LAS HIPOTECAS

Hoy, gracias a Dios, disponemos de pronunciamientos de la justicia respecto al uso de la usura en los préstamos hipotecarios: [La Audiencia de Vigo anula un interés hipotecario del 14 % por usurero](#). Existen montones de bufetes y asociaciones jurídicas que ayudan a [localizar las cláusulas abusivas de una hipoteca](#) y demuestran que [la Ley de Usura también se aplica a los préstamos hipotecarios](#) por varias razones:

- Los intereses pactados en un contrato de préstamo que sean notablemente superiores al interés normal del dinero y manifiestamente desproporcionados son usura.
- **Los contratos hipotecarios son nulos si han sido firmados en circunstancias de indefensión del prestatario**

¿QUÉ DICE LA DSI SOBRE LA USURA?

Si en la actividad económica y financiera la búsqueda de un equitativo beneficio es aceptable, el recurso a la usura está moralmente condenado (CDSI, 341)

El Magisterio reciente ha usado palabras fuertes y claras a propósito de esta práctica todavía dramática difundida:

La usura es un delito que aún en nuestros días es una infame realidad, capaz de estrangular la vida de muchas personas (S. Juan Pablo II, *Discurso en la Audiencia General (4-2-2004), nº3*)



EL DERECHO A LA RESISTENCIA PACÍFICA

Es legítimo resistir a la autoridad cuando ésta viole grave y repetidamente los principios del derecho natural. Santo Tomás de Aquino ya lo defendía.

Reconocer que el derecho natural funda y limita el derecho positivo significa admitir que es legítimo resistir a la autoridad en caso de que ésta viole grave y repetidamente los principios de derecho natural. (CDSI, 400)

Ahora bien, las expresiones concretas que se pueden dar a tal derecho son diversas, pero la DSI recomienda la no violencia y la resistencia pasiva, y no siempre es menos eficaz. Cosa que ha demostrado la narrativa de la PAH en el Editorial de este Boletín.

La gravedad de los peligros que el recurso de la violencia comporta hoy evidencia que es preferible el camino de la resistencia pasiva, «un camino más conforme con los principios morales y no menos prometedor de éxito» (CDSI, 401; CONG. PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instr, *Libertatis conscientia*, 79)

TESTIMONIO: Joaquín, el cura antidesahucios.

El 'cura antidesahucios' reconoce que incomoda a la jerarquía eclesial: "Me quieren más fuera que dentro"

Joaquín Sánchez, el 'cura antidesahucios'

Nacido en 1962 en Vilanova de Sau, Barcelona, y criado en la casa cuartel de Moratalla (Murcia), donde su padre era el sargento del puesto, el "cura antidesahucios" se muestra convencido de que **"hay que luchar**

para aliviar el sufrimiento humano y eso por supuesto que merece la pena a pesar de que tenga como contrapartida enfrentarse con los poderes, muchas veces religiosos".

Con media docena de detenciones a sus espaldas, dos multas y varios juicios pendientes por ocupación de bancos, este cura que llama a la desobediencia cívica desde que tiene conciencia de sí mismo se siente mucho más querido "fuera de la iglesia que dentro" y subraya firme: "estoy seguro de que si me fuera de cura, les haría un favor".



Joaquín Sánchez reconoce que la sotana le otorga una situación "privilegiada" cuando participa en manifestaciones, sentadas u ocupaciones de entidades bancarias, si bien conoce el significado del miedo y ha sufrido algún que otro golpe en cargas policiales durante huelgas generales o protestas ciudadanas.

"Ahora estoy operado de las dos caderas y lo saben. En los desalojos, cuando estoy tirado, me cogen de los brazos y actúan con consideración. Incluso me llegan a preguntar ¿por qué nos haces esto, cura? (...) y es que la sotana representa la ética y los valores que sienten suyos", reflexiona.

"Hay contadas excepciones -recuerda- y una de ellas fue la actuación indiscriminada de un antidisturbios que fue en su búsqueda al disolverse una manifestación en el segundo día de protestas violentas en las vías del tren. Estábamos en Ronda Sur, ya habíamos terminado, y un policía fue a por mí. Recibí muchos palos", explica sereno.

"Si algo he aprendido es que la vida es una lucha continua por tu libertad y que nunca pediré permiso por nada", afirma antes de aclarar que esa "rebeldía" significa asumir la responsabilidad plena de los errores, y pedir perdón y rectificar. "Si me equivoco, me equivoco yo, no el obispo. Por eso jamás pido permiso".

Joaquín Sánchez hace continuas referencias a su padre, un hombre conservador *"muy especial"*, que ejerció la paternidad de forma activa por la enfermedad de su mujer, y quien le enseñó que *la "bondad está por encima de la maldad y que hay que elegir entre esos dos caminos. No hay más"*.

Del papa Francisco, por el que muestra admiración, explica: *"me salvó de que me echaran de la iglesia. Esa foto hizo daño y soy todavía cura gracias a él"*, apunta al recordar su poco protocolaria imagen en el Vaticano, vestido con una camiseta de "Stop desahucios", junto a un sonriente pontífice. *"Su respaldo aquí gustó poco, la verdad"*.



El cura Joaquín Sánchez con el Papa Francisco

FRASE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA



UN FARO

ANTE LA CRISIS

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

"Se hace imprescindible la exigencia de favorecer la participación, sobre todo, de los más débiles... con el fin de evitar que se instauren privilegios ocultos."

(Compendio Doctrina Social Iglesia, 189)



Marzo 2020

PARA VER:

- [El "cura Joaquín" incomoda a la jerarquía. Religión digital](#)
- [Comparecencia Ada Colau en el Congreso de los Diputados](#)
- [Cuando sale el sol. Documental desahucios](#)

PARA LEER:

- El libro prohibido de la economía. Fernando Trias de Bes. Ed. Espasa 2015, págs. 116-119
- Aquí vivió: Historia de un desahucio. Isaac Rosa. Ed. Nube de Tinta.
- “Enorme victoria” del movimiento por la vivienda: la moratoria de desahucios se aplicará también a los alquileres

PARA ESCUCHAR:

- “No Konforme - Stop Desahucios” (Malakresta records)
- “Desahucio” (Fernando Caro)

RINCÓN DE ORACIÓN: Oración de la rebeldía

Poema de autoría desconocida, extraído de la Red de Liturgia Clai. (Selecciona Isabel Pavón)

Llego ante Ti, Señor, con humildad
a pedirte rebeldía.

Quiero vivir comprometido/a con la justicia.
No venderme por nada ni ante nadie.
Resistir la tentación de buscar una falsa paz
de la comodidad y la ceguera.

Hazme un/a inconforme con el error, la injusticia, el odio,
Un/a insatisfecho/a con la farsa del mundo,
pero con un gran deseo de trabajar por mejorarlo.

Hazme un/a indómito/a de tu Reino,
que es la fe y justicia,
digno/a de recibir aquellas palabras tuyas:
"En el mundo tendréis aflicción;
pero confiad, Yo he vencido al mundo".



HUMOR

bueno, al menos ahora son sinceros
y muestran su auténtico espíritu...

